



Para obtener más información, póngase en contacto con:

PROGRAMA DE ALIMENTOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS Y ADULTOS

Child Nutrition Programs
State Department of Education
P.O. Box 83720
Boise, ID 83720-0027
208-332-6821

Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

- (1) **correo:** U.S. Department of Agriculture; Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410
- (2) **fax:** (833) 256-1665 o (202) 690-7442
- (3) **correo electrónico:** program.intake@usda.gov



CENTROS GUARDERIA PARA ADULTOS



¿CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR EN CACFP?

CACFP es un programa financiado por el gobierno federal diseñado para proporcionar comidas y meriendas nutritivos.

» REQUISITOS DE COMIDAS CACFP

Los patrones de comidas CACFP aseguran que los adultos tengan acceso a comidas y meriendas nutritivos saludables y equilibrados durante todo el día. Las comidas servidas incluyen una variedad de verduras y frutas, granos enteros y menos azúcar y grasas saturadas. Los patrones de comidas se basan en las Pautas dietéticas para los estadounidenses.

» Patrón de comidas para adultos

FRUTAS Y VERDURAS

- Componentes de frutas y verduras se ofrecen en cada comida
- El jugo está limitado a una vez al día

GRANOS ENTEROS

- Al menos una porción de granos por día debe ser rica en granos enteros
- Los postres a base de granos ya no cuentan para el componente de grano

PROTEINAS

- Se requieren carne/alternativas de carne en el servicio de comidas para el almuerzo y la cena.
- El tofu comercial cuenta como una alternativa de carne cuando se reconoce fácilmente
- Carne/alternativas de carne se puede servir en lugar de componente de grano entero en el desayuno hasta tres veces por semana

LECHE FLUIDA

- A los adultos se les debe servir leche baja en grasa, sin sabor, o leche sin grasa, con o sin sabor. No se requiere una porción de leche en las comidas de la cena para adultos
- Los sustitutos de la leche no lácteos que son nutricionalmente equivalentes a la leche se pueden servir en lugar de leche a adultos con necesidades médicas o dietéticas especiales.
- El yogur se puede servir en lugar de leche una vez al día solamente para adultos

MÉTODOS DE COCCIÓN

- Asar, hornear, saltear, estofado, hervir a fuego lento, cocinar al vapor son todos métodos aprobados. La fritura de grasa profunda no está permitida en el sitio

» SERVICIO DE COMIDAS

Las comidas de estilo familiar y oferta versus servir son dos opciones de servicio de comidas en los centros de cuidado diurno para adultos que apoyan un ambiente de alimentación positivo. Estos estilos de servicio permiten a los participantes seleccionar los alimentos que desean comer en el desayuno, el almuerzo o la cena.

» COMIDAS Y REEMBOLSOS

Los centros de cuidado diurno para adultos reciben reembolsos por las comidas y meriendas servidos a los participantes adultos elegibles.

Los centros elegibles pueden ser reembolsados por hasta dos comidas y una merienda, o dos meriendas y una comida por cada participante inscrito por día.

Las tasas de reembolso se basan en el nivel económico de un participante y se ajustan anualmente. Para ver las tarifas actuales, [visite el sitio web de CACFP de Servicios de Alimentos y Nutrición.](#)

» ELEGIBILIDAD

- Debe operar como un centro independiente o bajo el auspicio de una organización sin fines de lucro
- Debe proporcionar servicios de guardería grupal no residencial a adultos con discapacidad funcional o personas de 60 años de edad o mas
- Debe operar un programa grupal basado en la comunidad que este diseñado para satisfacer las necesidades de los participantes adultos a través de planes de atención individualizados;
- Debe tener un plan estructurado e integral que brinde una variedad de servicios de salud, sociales y de apoyo relacionados a los participantes inscritos a través de un plan de atención individual;
- Las guarderías para adultos deben cumplir con las licencias federales, estatales o locales o ser aprobadas por el estado para proporcionar servicios de guardería.

Además

- Las organizaciones sin fines de lucro deben tener un estado exento de impuestos bajo el código del IRS de 1986 y tener una junta directiva basada en la comunidad.
- Para los centros de ganancias, el 25% o más de los participantes inscritos deben recibir una compensación en virtud del título XIX o XX de la ley de seguridad social, o son elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido.

» FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Se ofrece capacitación a los propietarios y directores de guarderías para adultos interesados en unirse al CACFP. La capacitación es proporcionada por el Departamento de Educación del Estado de Idaho, Programas de Nutrición Infantil (CNP). Instituciones interesadas en participar en el CACFP puede comunicarse con el Departamento de Educación del Estado de Idaho, Programas de Nutrición Infantil. También puede visitar <http://www.sde.idaho.gov/cnp/cacfp/> para ver el Manual de CACFP de Idaho, así como los Manuales del USDA



Propina:

Para obtener más información sobre los requisitos del patrón de comidas, visitar : [Sitio telaraña del CACFP de Servicios de Alimentación y Nutrición](#)